



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVI - Nº 129  
CORDOBA, (R.A) MARTES 13 DE JULIO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL TRANSPORTISTA  
COLON (ATC)

VILLA ALLENDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria con reforma de estatuto para el día 18/7/2010 a las 21,30 hs. a realizarse en la sede social de la entidad sito en Goicoechea N° 1377, Villa Allende, de acuerdo al siguiente Orden del día: 1) Aprobación Memoria y Balance; 2) Control del padrón de asociados; 3) Modificación y Reforma Estatuto Social en sus artículo N° 1,5,13 y 14; 4) Consideración de la renuncia presentada por el Tesorero y Tratar su reemplazo; 5) Elección de dos asociados para firmar el Acta. El Secretario.

3 días - 16153 - 15/7/2010 - s/c.

CASA DEL NIÑO

UNQUILLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día lunes 21 de julio de 2010 a las 18,30 hs. en su sede social de calle Déan Funes 350, ciudad de Unquillo, Prov. de Córdoba, en la que será tratado el siguiente Orden del día: 1°) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior; 2°) Considerar aprobado o modificado, la Memoria y Balance General cerrado el día 31 de diciembre de 2008; 3°) Considerar aprobado o modificado la Memoria y Balance General cerrado el día 31 de diciembre de 2009; 4°) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, con firma original de sus integrantes; 5°) Elegir en su curso mediante voto secretario y directo de los nuevos miembros de la Comisión Directiva, y proclamación de los elegidos; 6°) Realizar la elección, mediante ofrecimiento voluntario, de miembros que conformaran la comisión de trabajo cuyo objeto será la redacción de las futuras modificaciones al estatuto; 7°) Designación de dos socios, para refrendar juntamente con la Presidente y la Secretaria, el Acta de la Asamblea General Ordinaria. La Secretaria.

3 días - 16156 - 15/7/2010 - s/c.-

CENTRO RURAL COMUNITARIO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el día 13 de julio de 2010 a las 21,00 hs. en el domicilio de la Institución Orden del día: 1) Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora; 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial practicado el 28 de febrero de 2010, información complementaria e informe del Au-

ditor; 3) Elección total de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 (dos) ejercicios; 4) Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con la Comisión Normalizadora.

3 días - 16189 - 15/7/2010 - \$ 120.-

FUNDACIÓN FAMILIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de julio de 2010 a las 17,30 hs. en calle Obispo Trejo 219, Salón del 2º piso, Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Lectura y consideración de la memoria y balance del ultimo ejercicio 2009/2010; 3) Informe del Tribunal de Fiscalización; 4) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea. El Presidente.

N° 16321 - \$ 40.-

COMUNA DE VILLA  
CIUDAD AMERICA

RESOLUCIÓN N° 21/2010. - Visto: Lo dispuesto en los artículos N° 205, 206, 208,209,210 de la ley 8102. Y Considerando: Que se han presentado los informes del Tribunal de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. La H.C.D. de la Comuna de las Villas Ciudad de América, Resuelve: Artículo 1°: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 2010 a las 12,00 hs. en la sede del edificio comunal, a efectos de considerar el ejercicio económico cerrado el día treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, de conformidad con lo establecido con el artículo N° 206 de la ley 8102. Y Someter a consideración el siguiente Orden del día: a) Designación de una persona que presidirá la Asamblea; b) Designación de dos asambleístas para que juntamente con los miembros de la Comisión y el Presidente de la Asamblea suscriban el Acta respectiva; c) Consideración del dictamen del Tribunal de cuentas sobre las cuentas generales de la Comuna para el año dos mil nueve; d) Consideración del informe anual de la comisión, memoria y balance general correspondiente al ejercicio cerrado el día treinta y uno de diciembre de dos mil nueve. Artículo N° 2: Para el caso de reunir el quórum necesario para la primera reunión según el artículo anterior, convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de julio de 2010 a las 12,00 hs. en la sede del edificio comunal, a efectos de considerar el ejercicio económico cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, de conformidad con lo establecido con el artículo N° 206 de la ley 8102. Y Someter a consideración el siguiente Orden

del día: e) Designación de una persona que presidirá la asamblea; f) Designación de dos asambleístas para que juntamente con los miembros de la Comisión y el Presidente de la Asamblea suscriban el Acta respectiva; g) Consideración del dictamen del Tribunal de cuentas sobre las cuentas generales de la Comuna para el año dos mil nueve. h) Consideración del informe anual de la Comisión, Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el día treinta y uno de diciembre de dos mil nueve.

N° 16235 - \$ 180.-

ASOCIACIÓN CATÓLICA DE OBREROS

LAS VARILLAS

convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 2010 a las 20:30 hs. en su sede social de calle Medardo Álvarez Luque 364 (Las Varillas). Orden del Día: 1°) Designación de dos (02) asambleístas para que suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2°) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior; 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31/12/09; 4°) Elección de las siguientes autoridades por finalización de mandato: Vice-Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, 1° Vocal Titular, 2° Vocal Titular y 1° Vocal suplente; y de la siguiente autoridad para completar mandato vacante: 3° Vocal Titular, todos ellos para la conformación de la Comisión Directiva y la elección de la totalidad de los miembros del órgano de fiscalización.- Fdo. Luis A. Bognione-Presidente.-

3 días - 16266 - 15/7/2010 - \$ 156.-

ASOCIACION DE PESCADORES Y  
CAZADORES AFICIONADOS  
CORDOBESES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/7/2010 en su sede social de San Alberto 1043, Barrio San Vicente, a partir de las 20,30 hs. Orden del día: 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior; 2°) Designación de dos socios presentes para firmar el acta en representación de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3°) Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del órgano de fiscalización correspondiente al período entre el 1 de mayo de 2009 y 30 de abril de 2010. El Secretario.

2 días - 16277 - 14/7/2010 - \$ 104.-

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE SAN ESTEBAN

SAN ESTEBAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 2010 a las 16,00 hs. en sede social de calle Arturo Capdevilla s/n, San Esteban, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta; 2) Informe motivos realización Asamblea fuera del plazo estatutario; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, y Balance General al 31/12/2009 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Elección miembros Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 16291 - 15/7/2010 - s/c.-

COMPAÑÍA CINEMATOGRAFICA  
CENTRO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de "Compañía Cinematográfica Centro S.A." a realizarse el día 6 del mes de agosto de 2010, a las 18,00 hs. en primera convocatoria y a las 19,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Av. Colón N° 345, Local Cines de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Punto del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el Acta de Asamblea; 2) Análisis de la necesidad de Inversión en nueva tecnología de proyección, y consideración de las distintas alternativas de financiamiento para la misma; 3) Ratificación de Actas de Asambleas anteriores a los fines de tramitar su presentación en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. El Presidente.

5 días - 16298 - 19/7/2010 - \$ 240.-

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

LA NEGRA S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Graciela Ana Zambello, argentina, nacida el 20/12/1955, D.N.I. 12.230.613, de profesión comerciante, soltera, Andrea María Rojas, uruguaya, nacida el 31/10/1972, D.N.I. 92.490.100, casada, de profesión comerciante y Pablo Ezequiel Rojas Zambello, argentino, nacido el 18/1/1984, D.N.I. 30.661.731, soltero, de profesión comerciante, todos con domicilio en calle Qumes 992 de esta ciudad de Río Cuarto. Fecha Instrumento constitutivo: 01/11/2007. Denominación: "La Negra S.A.". Domicilio social: Qumes 992, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto so-

cial: la sociedad tiene por objeto realizar compraventa y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración de los que actualmente posee o ingresaren a su patrimonio por cualquier causa, razón o título, tales como arrendamientos, aparcerías y compraventa de bienes muebles en general registrables o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: el capital social es de sesenta y cinco mil pesos (\$ 65.000) representado por seiscientos cincuenta (650) acciones de pesos cien valor nominal (100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acciones, suscripto por los socios conforme al siguiente detalle: quinientas acciones de pesos cien cada una o sea cincuenta mil pesos (\$ 50.000) en bienes inmuebles para Graciela Ana Zambello y ciento cincuenta acciones de pesos cien cada una o sea quince mil pesos (\$ 15.000) en efectivo de la siguiente manera: setenta y cinco acciones de pesos cien cada una o sea siete mil quinientos pesos (\$ 7.500) para Andrea María Rojas y setenta y cinco acciones de pesos cien cada una o sea siete mil quinientos (\$ 7.500) para Pablo Ezequiel Rojas Zambello. Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente. Se designa como presidente a la señorita Graciela Ana Zambello y como Director suplente al señor Pablo Ezequiel Rojas Zambello. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no esté comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

N° 15161 - \$ 184.-

#### EXISOFT S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Unánime - de accionistas, celebrada el día 26 de febrero de 2010, resultaron electas y designadas para integrar el directorio de la sociedad por tres ejercicios las personas que, en orden a las siguientes cargos, se detallan: Presidente: Sr. Mario Roberto Beltrán DNI N° 11.976.234. Vicepresidente: Sr. Sebastián Arturo Beltrán DNI N° 22.561.834. Firma: Presidente.

N° 15206 - \$ 40.-

#### ONLINE FOOD S.A.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 28 de Abril de 2010 modificada por acta rectificativa-ratificativa del 31 de Mayo de 2010 Socios: Carlos Horacio Cavalleri, argentino, D.N.I. N° 14.476.083, nacido el 9 de Marzo de 1961 de estado civil casado, con domicilio real en Peña 2485, 7° Piso Depto "A" del barrio Recoleta de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, de profesión comerciante y Pablo Salvagno, argentino, D.N.I. N° 30.499.544, nacido el 27 de Enero de 1984, con domicilio en Velez Sarsfield 174, del Barrio Villa Sol, Localidad de Salsipuedes de la Provincia de Córdoba, de estado civil soltero y de profesión comerciante. Denominación: "ONLINE FOOD S.A.", Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Domicilio: Derqui 703 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: Gastronomía y otros servicios complementarios: consistentes en la prestación de servicios del Rubro en locales propios o de terceros mediante concesiones o licitaciones de empresas que presten estos servicios, ya sean Hoteles, posadas, hosterías, líneas aéreas, de transporte terrestre, restaurantes, confiterías, bares, fábricas, sanatorios, clínicas, empresas o institutos de enseñanza de todo nivel incluyendo las universidades, fábricas y cualquier demandante colectivo de estos servicios. También constituirán el objeto de la sociedad dentro de este rubro la fabricación, envasado, venta y distribución de comidas, postres, tortas, masas, sándwiches y otros bocaditos. Distribución de venta de bebida con o sin alcohol. Elaboración de menús especiales para eventos y comercialización de productos alimenticios por cualquier sistema de comercialización vigentes. Financieras: Inversiones, aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes o futuros. Concesión de prestamos, créditos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación publica entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. Constitución de derechos reales y/o personales, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. Licitaciones: Mediante representación, por si o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan. La sociedad podrá importar y/o exportar los bienes y servicios a que refiere su objeto social. Capital: capital es de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción que se suscriben de la siguiente manera: el señor Carlos Horacio Cavalleri ciento y ocho (108) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa diez mil ochocientos pesos (\$ 10.800) de capital social y el señor Pablo Salvagno, doce (12) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa un mil doscientos pesos (\$ 1.200)

de capital social. El capital suscripto se integra un 25% en efectivo y en este acto y el saldo en el término de un año contado a partir de la inscripción del presente instrumento en el R.P.C. Administración y dirección: La administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de tres ejercicios. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea Ordinaria designará quienes de los directores ejercerán el cargo de presidente y vicepresidente, si el número lo permite. El último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento o fallecimiento. Si la sociedad prescindiera de sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea ordinaria y la remuneración del Directorio de conformidad a lo dispuesto por el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.-Nomina de Directores: Presidente: Carlos Horacio Cavalleri, Director Suplente: Pablo Salvagno. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta o de dos directores en forma conjunta. Para la trasferencia de fondo de comercio, designación de gerentes o apoderados, directores o no, compra y venta de propiedades y automotores, constitución de hipotecas y prendas, será necesario la firma del presidente o la designación de algún apoderado que este o el directorio designen con poder especial. Fiscalización: En uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encontrase comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. Córdoba, 15 de Junio de 2010.

N° 15117 - \$ 344.-

#### BUSA S.A.

##### RIO CUARTO

##### Constitución de Sociedad

Socios: Atilio Domingo Barberis, argentino, nacido el 20/1/1941, L.E. 6.646.042, de profesión agropecuario, casado, Hilda Rosa Grosso, argentina, nacida el 30/8/1957, DNI. 13.456.913, casada, de profesión Ama de Casa, Silvana del Valle Barberis, argentina, nacida el 13/09/1979, , DNI. 27.679.361, soltera, de profesión estudiante y Juan Alfredo Barberis, argentino, nacido el 1/12/1981, D.N.I.: 28.808.922, soltero de profesión estudiante, todos con domicilio en calle Ituzaingó 1778 de esta ciudad. Fecha Instrumento constitutivo: 12/6/2006. Denominación: Busa S.A. Domicilio Social: Ituzaingó 1778, Río Cuarto, Pcia. de

Córdoba, República Argentina. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar la explotación agropecuaria en todas sus manifestaciones, agrícola, ganadera, forestal, mediante la producción y/o acopio y/o venta de semillas y oleaginosas, cultivos de toda clase; cría de ganados de todo tipo y especie. Explotación de invernada y de cabañas para producción de animales de raza; de tambos, compraventa y locación de bienes inmuebles urbanos o rurales o muebles tales como automotores y maquinarias en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de cuatrocientos veinte mil pesos (\$ 420.000) representado por cuatro mil doscientas (4.200) de pesos cien valor nominal (100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción suscripto por los socios conforme al siguiente detalle: Atilio Domingo Barberis, suscribe cuatro mil acciones (4.000) de pesos cien cada una o sea cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) Hilda Rosa Grosso, suscribe cien acciones (100) de pesos cien cada una o sea diez mil pesos (\$ 10.000); Silvana del Valle Barberis, suscribe cincuenta acciones (50) de pesos cien cada una o sea cinco mil pesos (\$ 5.000) y Juan Alfredo Barberis, suscribe cincuenta acciones (50) de pesos cien cada una o sea cinco mil pesos (\$ 5.000). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Se designa como Presidente al Sr. Atilio Domingo Barberis y como Director Suplente a la señora Hilda Rosa Grosso. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no esté comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

N° 15162 - \$ 184.-

#### ALL S.R.L.

##### VILLA MARIA

##### Constitución de Sociedad

Socios: 1) Luis Alberto Antoniazzi, DNI. 11.974.263, argentino, nacido el 11/1/1956, casado, analista de sistemas, domiciliado en Santiago Nicola 529 - Etruria, Luciano Lattanzi, DNI. 28.064.942, argentino, nacido el 11/10/1980, soltero, comerciante, domicilio en Estados Unidos 264 - Villa María y Alberto Orlando José Lattanzi, LE. 8.307.342, argentino, nacido el 14/9/1950, casado, contador público nacional, con domicilio en Buenos Aires 1526 - Villa María, todos de esta provincia de Córdoba; 2) Fecha de constitución: a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Razón Social "All S.R.L."; 4) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha mencionada en la cláusula que antecede; 5) Domicilio social: Buenos Aires N° 1526 - Villa

María, Córdoba; 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: 1) Desarrollo de sistemas de computación incluyendo el software y el hardware necesarios para su funcionamiento, aplicables al control activo y pasivo de maquinarias, sean estas de uso industrial, agropecuario, servicios en sus diversas variantes o comerciales y toda otra que por analogía o añadidura pudiere existir en la actualidad o en el futuro. 2) Comerciales: la compra, venta, distribución y comercialización en cualquier punto del país de software y hardware, sus partes y accesorios cualquiera sea el uso y aplicación. 3) Importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos, materias primas, artículos, su comercialización, de todo lo relacionado con el objeto social. 4) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, de locales comerciales. 5) Financieras: para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos y operar con instituciones bancarias con suficientes facultades para la apertura de cuentas corrientes, caja de ahorro, otorgamiento de créditos y en general toda clase de operaciones financieras relacionadas con su objeto, a excepción de las incluidas en la ley de entidades financieras; 7) Capital: \$ 12.000.- dividido en 12.000 cuotas de \$ 1.- cada una, las que son suscriptas en su totalidad por los socios en el presente acto, en las siguientes proporciones: La cantidad de 4.000 cuotas sociales por la suma de \$ 4.000.- para cada uno de los señores Luis Alberto Antoniazzi, Luciano Lattanzi y Alberto Orlando José Lattanzi, la cantidad de cuatro mil (\$ 4.000) cuotas sociales por la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000). 8) Dirección, administración y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. Se establece que la gerencia de la sociedad será ejercida por Luis Alberto Antoniazzi, Luciano Lattanzi y Alberto Orlando José Lattanzi, quienes ejercerán todas las facultades derivadas del presente contrato social, en forma indistinta. La designación es por tiempo indeterminado. 9) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios que represente o representen en conjunto y como mínimo, 4.000 cuotas de capital social; 10) Cierre del ejercicio: anualmente, el día 31 de Diciembre; 11) Representación: por intermedio de los gerentes. Oficina, 26 de Febrero de 2010. Nora Lis Gómez - Pro-Sec. Letrada.

N° 15179 - \$ 180.-

AGROPECUARIA SAN NICOLAS S.A.

Elección de los Miembros del Directorio

Por acta de asamblea general ordinaria N° 17 de fecha 30 de abril de 2004, se designó un nuevo directorio para la sociedad por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente Clodomiro Alberto José Carranza, DNI 12.863.117 y Director Suplente María Julia Carranza, DNI 16.046.131. Río Cuarto, 25 de junio de 2010. Firma: Presidente.

N° 15219 - \$ 40

AGROPECUARIA SAN NICOLAS S.A.

Elección de los Miembros del Directorio

Por acta de asamblea general ordinaria N° 26 de fecha 30 de abril de 2007, se designó un nuevo directorio para la sociedad por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Clodomiro Alberto José Carranza, DNI 12.863.117 y Director suplente: María Julia Carranza, DNI 16.046.131. Río Cuarto, 25 de junio de 2010. Insp. Pers. Jurídicas.

N° 15218 - \$ 40

VENETTO S.R.L.

Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales -  
Renuncia de Gerente - Modificación del  
Estatuto Social

Mediante acta de reunión de socios de fecha 18/12/2009, el socio Iván Fernando Prosdocimo, DNI. 22.561.578, cedió y transfirió la cantidad de cien (100) cuotas sociales, cediendo la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales al socio Juan Pablo Prosdocimo, argentino, DNI. 27.653.516, fecha de nacimiento veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta y nueve (24/9/1979) casado, comerciante, con domicilio en Av. Goycochea, N° 1987, localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba y la restante cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales a Emilia Lorena Roca, argentina, DNI. 24.438.635, fecha de nacimiento veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y ocho (21/3/1978), casada, comerciante, con domicilio en Av. Goycochea, N° 1987, localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba. A estos fines se modificó el artículo Cuarto del contrato social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Cuarto - Capital Social, Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: 1) El socio Juan Pablo Prosdocimo: la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas sociales de valor nominal cien (100) cada una; 2) La socia Emilia Lorena Roca la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales de valor nominal cien (100) cada una. La totalidad de las cuotas sociales se encuentran integradas". En el mismo acto, Iván Fernando Prosdocimo efectuó formal renuncia a su cargo de gerente, de esta manera, quedó como único socio - gerente de Veneto S.R.L. el Sr. Juan Pablo Prosdocimo. A estos fines se modificó el artículo Quinto del contrato social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Quinta: la Administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Juan Pablo Prosdocimo, quien queda designado como gerente y tendrán desempeño durante el tiempo de duración de la sociedad (...). Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 26 Nominación - Concursos y Sociedades N° 2.

N° 15361 - \$ 132.-

R &amp; M S.R.L.

Modificación

Por acta social de fecha 18/2/2008, ratificada el 11/12/2009 los señores Oscar Luis Rivadero y Laura Gabriela Martínez, únicos socios de R & M S.R.L. resolvieron aumentar el capital social actual de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) a la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) y modificar la cláusula Cuarta del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: el capital se fija en la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000)

dividido en mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben en este acto en su totalidad en la siguientes proporciones: Oscar Luis Rivadero, la cantidad de seiscientos veinticinco (625) cuotas sociales, es decir la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) y Laura Gabriela Martínez la cantidad de seiscientos veinticinco (625) cuotas sociales, es decir la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500). Las cuotas sociales suscriptas se encuentran totalmente integradas. Juzgado 33ª C. y C. Exppte. N° 1785688/36. Of. 22/6/2010.

N° 15372 - \$ 68

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DE  
VILLA DOLORES S.A.

Elección de Directorio

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 10/07/2009, ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/01/2010, se eligió para un nuevo período de tres ejercicios, el siguiente directorio: Director titular Presidente Rene Aldo CONCI, DNI. :6.500.063, Director titular Vicepresidente Juan Bautista UEZ, DNI.:8.652.700, y Director Suplente Juan José CARPINELLA, DNI.:6.873.806.

N° 15325 - \$ 40.-

INSTITUTO PRIVADO DE  
NEONATOLOGIA Y PEDIATRIA S.A.

Designación de autoridades  
Edicto rectificativo

En la edición del 18/06/2010 se publicó el aviso N° 14275, donde se deslizó el siguiente error: en la fecha de la asamblea, donde dice: 24/09/2004 debe leerse:....27/09/2004. Se deja así salvado dicho error. CARLOS EDUARDO MAINA - Presidente - Río Cuarto, 18 de Junio de 2010.- Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.-

N° 15215 - \$ 40.-